



decis[®]
evo

COMPOSICIÓN:
deltametrin, 2,5% p/v (25 g/L).
Contiene: mezcla de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y
2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1)
(CAS 55965-84-9)

1L Contenido neto

Insecticida de amplio espectro para el tratamiento en pulverización de diversos cultivos

Emulsión de aceite en agua (EW)

GRUPO 3A INSECTICIDA

Antes de utilizar el producto, léase detenidamente la etiqueta. Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales, en lugares no destinados al público en general.



Fabricado por:
Bayer S.A.S.
74 rue Gorge de Loup
69009 Lyon
Francia

Inscrito y distribuido por:
Bayer CropScience, S.L.
Av. Baix Llobregat, 3 - 5
08970 Sant Joan Despí
Barcelona
Tel. 93 228 40 00

Inscrito en el Registro Oficial de Productos y Material Fitosanitario con el número: **25.838**

www.cropscience.bayer.es

Atención



UFI:
6M90-V02G
X00F-W4AM

Puede provocar una reacción alérgica en la piel. Provoca irritación ocular grave. Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. Evitar respirar el polvo / el humo / el gas / la niebla / los vapores / el aerosol. Lavarse concienzudamente tras la manipulación. Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. Evitar su liberación al medio ambiente. Recoger el vertido.

EN CASO DE ACCIDENTE O MALESTAR, ACUDA INMEDIATAMENTE AL MÉDICO O LLAME AL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA. Teléfono: 91 562 04 20. En ambos casos tenga a mano el envase o la etiqueta.

A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO.

RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACIÓN O ACCIDENTE

Medidas básicas de actuación: Retire a la persona del lugar de la exposición y quite la ropa manchada o salpicada. En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas. En contacto con la piel, lave con agua abundante y jabón, sin frotar. En caso de ingestión, enjuagarse la boca, NO provocar el vómito y no administrar nada por vía oral. Si es necesario traslade al intoxicado a un centro sanitario y lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.

Las manifestaciones clínicas que se pueden producir en caso de exposición y/o contacto son: Irritación de ojos y piel. Dermatitis de contacto y sensibilización.

Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario: Tratamiento sintomático.

Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR: Aire libre: En todos los usos autorizados, mediante pulverización normal con tractor y mediante aplicación manual, durante la mezcla/carga, aplicación, mantenimiento y limpieza del equipo se deberán utilizar guantes de protección química como mínima medida de protección individual. Invernadero: En todos los usos autorizados, mediante pulverización normal con mochila, durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química y durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química tipo 6 (de acuerdo a norma UNE-EN 13034: 2005 + A1: 2009). Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR: En todos los usos autorizados se deberá utilizar ropa de trabajo (manga larga, pantalón largo, calzado adecuado). En caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o ploméricas), ropa y guantes de protección química apropiados. El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Mitigación de riesgos ambientales

Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m para viña en aplicaciones tempranas, algodónero, tabaco, cultivos bajos (cereales, hortícolas, patatas, fresa, alfalfa, trébol, forrajeras, colza, girasol, arbustos y pequeños árboles ornamentales (viveros), ornamentales herbáceas (viveros), viveros en plantones jóvenes (de chopos y álamos, coníferas y frondosas forestales)); 15 m para frutales de hueso y de pepita; 20 m para viña en aplicaciones tardías; 30 m para cítricos y frutos de cáscara; 50 m para olivo, hasta las masas de agua superficial. Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo.

NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE (No limpiar el equipo de aplicación del producto, cerca de aguas superficiales / Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de envases

Enjuague energícamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito del pulverizador. Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por el sistema colectivo de responsabilidad ampliada del productor (SIGFITO).

Lote y fecha de fabricación: Ver marcado impreso.



8 422686 437628

Bayer

VER MÁS INFORMACIÓN EN EL INTERIOR

ES817826361

Decis[®] Evo es un insecticida piretroide (3A, según la clasificación IRAC de modos de acción) que actúa por contacto e ingestión, con amplio espectro de actividad contra los insectos nocivos. Dotado de una rápida acción inicial, permite una protección de los vegetales suficientemente duradera con una gran seguridad de uso.

Aplicaciones autorizadas

Cítricos (naranja y pomelo): Pulgones (*Toxoptera aurantii*, *Aphis gossypii*, *Aphis spiraeicola*), Mosca de la fruta (*Ceratitidis capitata*): 35-40 mL/hL (0,4-0,5 L/ha). Intervenir a la aparición de la plaga. Efectuar como máximo 3 aplicaciones separadas 7 días.

Frutos de cáscara (almendro, avellano, castaño, nogal, pistachero): Carpocapsa (*Cydia pomonella*), Agusanado del castaño (*Cydia splendana*, *Cydia fagiglandana*), Diabolo del avellano (*Curculio nucum*), Tigre del almendro (*Monosteira unicostata*) y Oruga de las castañas (*Pammene fasciana*): 35-40 mL/hL (0,4-0,5 L/ha). Intervenir a la aparición de la plaga. Efectuar como máximo 3 aplicaciones separadas 14 días.

Manzano, peral: Pulgón verde del manzano (*Aphis pomi*), Piojo de San José (*Quadraspidiotus perniciosus*), Psila del peral (*Cacopsylla pyri*), Carpocapsa (*Cydia pomonella*), Orugas de la piel (*Pandemis cerasana*, *Pandemis heparana*), Gorgojo de la flor del manzano (*Anthonomus pomorum*), Hoplocampa (*Hoplocampa* spp.), Perrisia o cigarrero del manzano (*Dasineura mali*), Perrisia o cigarrero del peral (*Dasineura pyri*), Mosca de la fruta (*Ceratitidis capitata*), Minador puntuado (*Lithocolletis blancardella*, *Lithocolletis* (=Phyllonorycter) *corylifoliella*), Arollador, cigarrero (*Archips podanus*, *Archips rosanus*), Capua (*Capua reticulana*), Cemiostoma o minador circular (*Leucoptera malifoliella*): 30-50 mL/hL (0,3-0,7 L/ha). Intervenir en pre-floración contra pulgones, a la migración de las ninfas contra cochinitas, a la caída de las hojas contra la psila del peral, a la aparición de la plaga en los otros casos. Efectuar como máximo 3 aplicaciones separadas 14 días.

Melocotonero, albaricoquero, cerezo, ciruelo: Pulgones (*Myzus persicae*, *Hyalopterus amygdali*), Piojo de San José (*Quadraspidiotus perniciosus*), Piojo de la morera (*Pseudaulacaspis pentagona*), Polilla oriental (*Grapholita molesta*), Minadora de los brotes y frutos (*Anarsia lineatella*), Hoplocampa (*Hoplocampa brevis*, *Hoplocampa minuta*, *Hoplocampa flava*), Mosca de la fruta (*Ceratitidis capitata*), Mosca de la cereza (*Rhagoletis cerasi*), Trips (*Thrips major*, *Thrips meridionalis*, *Thrips tabaci*), Minador puntuado (*Lithocolletis* (=Phyllonorycter) *pomonella*) y Minador sinuoso (*Lyonetia clerkei*): 30-50 mL/hL (0,3-0,7 L/ha). Intervenir a la aparición de la plaga, en pre-floración (botón rosa) contra pulgones y trips. Efectuar como máximo 3 aplicaciones separadas 14 días.

Vid (uvas de mesa y de vinificación): Polilla del racimo (*Lobesia botrana*), Polilla de la vid (*Eupoecilia ambiguella*), Mosquitos verdes (*Empoasca flavescens*), Saltahojas de la vid (*Scaphoideus titanus*) y *Metcalfa pruinosa*: 30-60 mL/hL (0,25-0,7 L/ha). Intervenir a la aparición de la plaga. Efectuar como máximo 3 aplicaciones separadas 14 días.

Fresal (aire libre, invernadero y cultivo protegido): Pulgones (*Sitobion fragariae*, *Aphis gossypii*, *Chaetosiphon fragaefolii*) y Trips: 0,3-0,5 L/ha. Intervenir a la aparición de la plaga. Efectuar como máximo 3 aplicaciones separadas 14 días.

Olivo: Prays (*Prays oleae*), Mosca del olivo (*Bactrocera oleae*) y Caparreta negra (*Saissetia oleae*): 40-50 mL/hL (0,4-0,7 L/ha). Intervenir a la aparición de la plaga. Efectuar como máximo 3 aplicaciones separadas 14 días.

Patata: Pulgones (*Myzus persicae*, *Macrosiphum euphorbiae*, *Aphis nasturtii*), Escarabajo de la patata (*Leptinotarsa decemlineata*), Polilla de la patata (*Phtorimaea operculella*) (acción colateral) y Trips: 0,3-0,5 L/ha. Intervenir a la aparición de la plaga. Efectuar como máximo 3 aplicaciones separadas 14 días.

Zanahoria, rábano: Pulgones (*Cavariella aegopodii*, *Dysaphis foeniculus*, *Dysaphis apiifolia*, *Dysaphis crataegi*), Liriomiza (*Liriomyza huidobrensis*), Pulguilla de la col (*Phyllotreta atra*, *Phyllotreta nigripes*, *Phyllotreta undulata*) y *Chromatomyia horticola* (=Phytomyza *atricornis*): 0,3-0,5 L/ha. Intervenir a la aparición de la plaga. Efectuar como máximo 3 aplicaciones separadas 14 días.

Cebolla, ajo, chalote, cebolleta, puerro: *Thrips tabaci* y Cricocero de la cebolla (*Liloceris bergdella*): 0,3-0,5 L/ha. Intervenir a la aparición de la plaga. Efectuar como máximo 3 aplicaciones separadas 14 días.

Tomate (invernadero): Pulgones (*Myzus persicae*, *Aphis gossypii*), Escarabajo de la patata (*Leptinotarsa decemlineata*), Heliothis (*Heliothis armigera*), Rosquilla negra (*Spodoptera littoralis*), Rosquilla verde (*Spodoptera exigua*), Taladro/Piral del maíz (*Ostrinia nubilalis*), Chinche verde, pudenta (*Nezara viridula*), Noctua de la col (*Mamestra brassicae*), Plusia (*Autographa gamma*), Trips: 0,3-0,5 L/ha y Moscas blancas (*Bemisia tabaci*, *Trialeurodes vaporariorum*): 0,5 L/ha. Intervenir a la aparición de la plaga. Efectuar como máximo 3 aplicaciones separadas 14 días.

Pimiento, berenjena (invernadero): Pulgones (*Myzus persicae*, *Aphis gossypii*), Moscas blancas (*Bemisia tabaci*, *Trialeurodes vaporariorum*), Escarabajo de la patata (*Leptinotarsa decemlineata*), Heliothis (*Heliothis armigera*), Rosquilla negra (*Spodoptera littoralis*), Rosquilla verde (*Spodoptera exigua*), Noctua de la col (*Mamestra brassicae*), Plusia (*Autographa gamma*), Taladro/Piral del maíz (*Ostrinia nubilalis*), Chinche verde, pudenta (*Nezara viridula*) y Trips: 0,5-0,7 L/ha. Intervenir a la aparición de la plaga. Efectuar como máximo 4 aplicaciones separadas 7 días.

Tomate, pimiento, berenjena (aire libre): Pulgones (*Myzus persicae*, *Aphis gossypii*), Escarabajo de la patata (*Leptinotarsa decemlineata*), Heliothis (*Heliothis armigera*), Rosquilla negra (*Spodoptera littoralis*), Rosquilla verde (*Spodoptera exigua*), Noctua de la col (*Mamestra brassicae*), Plusia (*Autographa gamma*), Taladro/Piral del maíz (*Ostrinia nubilalis*), Chinche verde, pudenta (*Nezara viridula*) y Trips: 0,3-0,5 L/ha. Intervenir a la aparición de la plaga. Efectuar como máximo 3 aplicaciones separadas 14 días.

Pepino, pepinillo, calabacín (invernadero): Pulgones (*Aphis gossypii*), Moscas blancas (*Bemisia tabaci*, *Trialeurodes vaporariorum*), Trips y Mosca de las calabazas (uso secundario) (*Dacus frontalis*): 0,5-0,7 L/ha. Intervenir a la aparición de la plaga. Efectuar como máximo 4 aplicaciones separadas 7 días.

Pepino, pepinillo, calabacín (aire libre): Pulgones (*Aphis gossypii*, *Myzus persicae*), Trips y Mosca de las calabazas (uso secundario) (*Dacus frontalis*): 0,3-0,5 L/ha. Intervenir a la aparición de la plaga. Efectuar como máximo 3 aplicaciones separadas 14 días.

Melón, sandía, calabaza (invernadero): Pulgones (*Aphis gossypii*, *Myzus persicae*), Trips y Mosca de las calabazas (uso secundario) (*Dacus frontalis*): 0,5-0,7 L/ha. Intervenir a la aparición de la plaga. Efectuar como máximo 3 aplicaciones separadas 7 días.

Melón, sandía, calabaza (aire libre): Pulgones (*Aphis gossypii*, *Myzus persicae*), Trips y Mosca de las calabazas (uso secundario) (*Dacus frontalis*): 0,3-0,5 L/ha. Intervenir a la aparición de la plaga. Efectuar como máximo 3 aplicaciones separadas 14 días.

Brécol, coliflor, col de Bruselas, colirrábano: Mosca blanca (*Aleyrodes proletella*), Pulgones (*Brevicoryne brassicae*), Noctua de la col (*Mamestra brassicae*) Mariposas de la col (*Pieris rapae*, *Pieris brassicae*), Polilla de las crucíferas, (*Plutella xylostella*), Pulguilla de la col (*Phyllotreta atra*, *Phyllotreta nigripes*) y Trips (*Thrips major*, *Thrips meridionalis*, *Thrips tabaci*): 0,3-0,5 L/ha. Intervenir a la aparición de la plaga. Efectuar como máximo 2 aplicaciones separadas 7 días.

Lechuga y similares, excepto escarola y brotes tiernos de achicoria, espinaca y acelga (aire libre): Pulgones (*Nasonovia ribis-nigr*), Rosquilla negra (*Spodoptera littoralis*), Rosquilla verde (*Spodoptera exigua*), Nóctua de la col (*Mamestra brassicae*) y Falsa oruga de la col (*Athalia rosae*): 0,3-0,5 L/ha. Intervenir a la aparición de la plaga. Efectuar como máximo 3 aplicaciones separadas 7 días.

Lechuga y similares, excepto escarola y brotes tiernos de achicoria, espinaca y acelga (invernadero): Pulgones (*Nasonovia ribis-nigr*), Rosquilla negra (*Spodoptera littoralis*), Rosquilla verde (*Spodoptera exigua*), Nóctua de la col (*Mamestra brassicae*) y Falsa oruga de la col (*Athalia rosae*): 0,3 L/ha. Intervenir a la aparición de la plaga. Efectuar como máximo 3 aplicaciones separadas 7 días.

Hierbas aromáticas y flores comestibles (aire libre): Pulgones (*Nasonovia ribis-nigr*), Rosquilla negra (*Spodoptera littoralis*), Rosquilla verde (*Spodoptera exigua*), Nóctua de la col (*Mamestra brassicae*), Falsa oruga de la col (*Athalia rosae*) y Pulguilla de la col (*Phyllotreta atra*, *Phyllotreta nigripes*): 0,3 L/ha. Efectuar una aplicación a la aparición de la plaga, en las primeras fases de la infestación.

Judía forrajera, judía para grano, judía verde, haba forrajera, haba para grano, haba verde, guisante verde (aire libre): Pulgones (*Aphis fabae*, *Acyrtosiphon pisum*), Taladro/Piral del maíz (*Ostrinia nubilalis*), Sitonas (*Sitona lineatus*) y *Thrips tabaci*: 0,3-0,5 L/ha. Intervenir a la aparición de la plaga. Efectuar como máximo 2 aplicaciones separadas 14 días. Para judía y haba para grano las aplicaciones deberán ser anteriores a la formación del fruto (aplicar hasta BBCH 69).

Espárrago: Crioceris del espárrago (*Crioceris asparagi*, *Crioceris duodecimpunctata*), *Thrips tabaci*, y Pulgones (*Brachycorynella asparagi*): 0,3-0,5 L/ha. La aplicación será posterior a la recolección. Intervenir a la aparición de la plaga. Efectuar como máximo 2 aplicaciones separadas 14 días.

Setas cultivadas: Larvas de dípteros (*Diptera*), Colémbolos (*Collembola*): 0,3 L/ha. Máximo 2 aplicaciones por campaña. Realizar la primera aplicación 3 días antes de la primera fructificación y la segunda aplicación 3 días antes de la segunda fructificación.

Colza, Girasol: Meligethes (*Brassicogethes aeneus*), Pulguilla de la col (*Phyllotreta atra*, *Phyllotreta nigripes*, *Phyllotreta undulata*), Pulguilla de la col (*Psylliodes chrysocephala*), Mariposas de la col (*Pieris brassicae*, *Pieris rapae*) y Gorgojos de las coles (*Ceuthorrhynchus napi*): 0,3 L/ha. Efectuar una aplicación a la aparición de la plaga, en las primeras fases de la infestación. Sólo en colza, en caso de necesidad, es posible efectuar hasta 4 aplicaciones separadas 14 días.

Algodonero: Solamente para uso textil. Pulgones (*Aphis gossypii*), Moscas blancas (*Bemisia tabaci*, *Trialeurodes vaporariorum*) y *Thrips tabaci*: 0,5-0,7 L/ha. Intervenir a la aparición de la plaga. Efectuar como máximo 3 aplicaciones separadas 14 días.

Trigo, cebada, centeno, avena: Pulgones (*Macrosiphum avenae*, *Rhopalosiphum maydis*), Chinchas (*Eurygaster maura*, *Nezara viridula*) y Lema o Babosilla (*Oulema melanopus*): 0,3-0,5 L/ha. Efectuar 1 aplicación a la aparición de la plaga, en las primeras fases de la infestación.

Maíz, maíz dulce, sorgo: Pulgones (*Macrosiphum avenae*, *Rhopalosiphum maydis*), Piral del maíz (*Ostrinia nubilalis*), Taladros del maíz (*Sesamia cretica*, *Sesamia nonagrioides*), Gusanos grises, rosquillas (*Agrotis segetum*, *Agrotis ipsilon*), Diabrotica (*Diabrotica virgifera*), Mosquito verde o saltahojas (*Zyginidia pullula*) y *Laodelphax striatellus*: 0,3-0,5 L/ha. Intervenir a la aparición de la plaga. Efectuar como máximo 3 aplicaciones separadas 14 días.

Remolacha azucarera y forrajera: Pulgón negro de las habas (*Aphis fabae*), Pulguilla de la remolacha (*Chaetocnema tibialis*), Nóctua de la col (*Mamestra brassicae*), Gusanos grises, rosquillas (*Agrotis segetum*, *Agrotis ipsilon*), Cleonus (*Conorhynchus mendicis*), Lixus (*Lixus iuncti*), Atomaria de la remolacha (*Atomaria linearis*), Mosca de la remolacha (*Pegomyia betae*) y Casida de la remolacha (*Cassida vittata*): 0,3-0,5 L/ha. Efectuar 1 aplicación a la aparición de la plaga, en las primeras fases de la infestación.

Tabaco: Pulgones (*Myzus nicotianae*, *Myzus persicae*), Trips (*Thrips tabaci*), Nóctua de la col (*Mamestra brassicae*), Rosquilla verde (*Spodoptera exigua*), Plusia (*Autographa gamma*), Heliothis (*Heliothis armigera*) y Pulguillas (*Epithrix hirtipennis*): 0,3-0,5 L/ha. Efectuar 1-3 aplicaciones, espaciadas al menos 7 días, a la aparición de la plaga, en las primeras fases de la infestación.

Alfalfa, trébol: Pulgones (*Aphis craccivora*), Apion del guisante (*Holotrichapion pisi*), Gusano verde de la alfalfa (*Hypera postica*), Saltamontes de campo o langosta italiana (*Calliptamus italicus*) y Langostas (*Acrididae*): 0,25 L/ha. Intervenir a la aparición de la plaga. Efectuar como máximo 2 aplicaciones separadas 14 días.

Pastizales: Únicamente para pastos de gramíneas. Pulgones (*Aphis craccivora*), Apion del guisante (*Holotrichapion pisi*), Gusano verde de la alfalfa (*Hypera postica*) y Saltamontes de campo o langosta italiana (*Calliptamus italicus*), Langostas (*Acrididae*): 0,25 L/ha. Intervenir a la aparición de la plaga. Efectuar como máximo 2 aplicaciones separadas 14 días.

Arbustos y pequeños árboles ornamentales y Ornamentales herbáceas (aire libre): Exclusivamente para uso en viveros de producción para especies (florales y no florales). Pulgones (*Aphis gossypii*, *Macrosiphum rosae*, *Macrosiphoniella sanborni*), *Phlogophora meticulosa*, Nóctua de la col (*Mamestra brassicae*), Taladro del geranio (*Cacyreus marshalli*), *Metcalfa pruinosa*, Falsa oruga del rosal (*Arge pagana*), Tentredinido del tallo del rosal (*Ardis sulcata*) y Trips (*Thrips major*, *Thrips meridionalis*, *Thrips tabaci*): 35-50 mL/hL (0,3-0,5 L/ha). Intervenir a la aparición de la plaga. Efectuar como máximo 3 aplicaciones separadas 7 días.

Arbustos y pequeños árboles ornamentales y Ornamentales herbáceas (invernadero): Exclusivamente para uso en viveros de producción para especies (florales y no florales). Pulgones (*Aphis gossypii*, *Macrosiphum rosae*, *Macrosiphoniella sanborni*), *Phlogophora meticulosa*, Nóctua de la col (*Mamestra brassicae*), Taladro del geranio (*Cacyreus marshalli*), *Metcalfa pruinosa*, Moscas blancas (*Bemisia tabaci*, *Trialeurodes vaporariorum*) y Trips (*Thrips major*, *Thrips meridionalis*, *Thrips tabaci*): 30 mL/hL (0,3-0,5 L/ha). Intervenir a la aparición de la plaga. Efectuar como máximo 3 aplicaciones separadas 7 días.

Chopos y álamos: Exclusivamente para uso en viveros en plantones jóvenes. Taladro del chopo y del sauce (*Paranthrene tabaniformis*), Sesias (*Synanthedon vespiformis*), Saperdas del chopo (*Saperda carcharias* y *Saperda populnea*) y Crisomela del chopo (*Chrysomela populi*): 50-75 mL/hL (0,3-0,5 L/ha). Efectuar 1 aplicación a la aparición de la plaga, en las primeras fases de la infestación. Tratamiento al tronco: 80 mL/hL (0,4 L/ha).

Coníferas y frondosas: Exclusivamente para uso en viveros en plantones jóvenes forestales. Taladro del chopo y del sauce (*Paranthrene tabaniformis*), Sesias (*Synanthedon vespiformis*), Saperdas del chopo (*Saperda carcharias* y *Saperda populnea*) y Crisomela del chopo (*Chrysomela populi*): 50-75 mL/hL (0,3-0,5 L/ha). Efectuar 1 aplicación a la aparición de la plaga, en las primeras fases de la infestación. Tratamiento al tronco: 80 mL/hL (0,4 L/ha).

Endrino: Únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales. Pulgones (*Myzus persicae* e *Hyalopterus amygdali*), Minador sinuoso (*Lyonetia clerkeella*), Minador punteado (*Lithocolletis pomonella*), Minadora de los brotes y frutos (*Anarsia lineatella*), Piojo de San José (*Quadraspidiotus perniciosus*), Piojo de la morera (*Pseudaulacaspis pentagona*), Hoplocampa (*Hoplocampa brevis*, *Hoplocampa minuta* y *Hoplocampa flava*), Mosca de la cereza (*Rhagoletis cerasi*), Mosca de la fruta (*Ceratitidis capitata*), Polilla oriental (*Grapholita molesta*) y Trips (*Thrips major*, *Thrips meridionalis* y *Thrips tabaci*): 30-50 mL/hL (0,3-0,7 L/ha). Intervenir a la aparición de la plaga, en pre-floración (botón rosa) contra pulgones y trips. Efectuar como máximo 3 aplicaciones separadas 14 días.

Preparación y distribución del producto. Volúmenes de caldo recomendados:

Cultivo	Caldo (L/ha)
Cítricos, almendro, avellano, nogal, pistachero, castaño, manzano, peral, melocotonero, albaricoquero, ciruelo, cerezo, olivo y endrino	1.000-1.400
Vid (uvas de mesa y de vinificación)	800-1.150
Tomate, pimiento, berenjena, pepino, pepinillo, calabacín, arbustos y pequeños árboles ornamentales (viveros), ornamentales herbáceas (viveros) (cultivos en invernadero)	1.000-1.500
Fresal (cultivo en invernadero y protegido), melón, sandía, calabaza (cultivos en invernadero)	800-1.000
Arbustos y pequeños árboles ornamentales (viveros), ornamentales herbáceas (viveros) (cultivos al aire libre)	800-1.000
Tomate, pimiento, berenjena, pepino, pepinillo, calabacín, melón, sandía, calabaza, hierbas aromáticas y flores comestibles, maíz, maíz dulce, sorgo, tabaco (cultivos al aire libre)	500-1.000
Lechuga y similares, excepto escarola y brotes tiernos de achicoria, espinaca y acelga (cultivos al aire libre y en invernadero)	500-1.000
Fresal, patata, judía forrajera, judía para grano, judía verde, haba forrajera, haba para grano, haba verde, guisante verde, brécol, coliflor, col de Bruselas, colirrábano, cebolla, puerro, ajo, chalote, cebolleta, espárrago, zanahoria, rábano, colza, girasol, algodónero (cultivos al aire libre)	600-1.000
Setas cultivadas	800-1.000
Trigo, cebada, centeno, avena, remolacha azucarera y forrajera, alfalfa, trébol, pastizales	400-600
Chopos y álamos, coníferas, frondosas forestales en vivero, plantones jóvenes (tratamiento foliar)	400-1.000
Chopos y álamos, coníferas, frondosas forestales en vivero, plantones jóvenes (tratamiento al tronco)	500

Condiciones generales de uso:

Pulverización normal con mochila en invernadero en melón, sandía, calabaza, pepino, pepinillo, calabacín, tomate, pimiento, berenjena, fresal, lechuga y similares (excepto escarola y brotes tiernos de achicoria, espinaca y acelga), brécol, col de Bruselas, coliflor, colirrábano, ornamentales herbáceas (viveros), arbustos y pequeños árboles ornamentales (viveros).

Pulverización normal con tractor al aire libre en melón, sandía, calabaza, pepino, pepinillo, calabacín, tomate, pimiento, berenjena, fresal, lechuga y similares (excepto escarola y brotes tiernos de achicoria, espinaca y acelga), brécol, col de Bruselas, coliflor, colirrábano, ornamentales herbáceas (viveros), arbustos y pequeños árboles ornamentales (viveros), manzano, peral, melocotonero, albaricoquero, cerezo, ciruelo, cítricos, endrino, frutos de cáscara, olivo, patata, zanahoria, rábano, cebolla, puerro, ajo, chalote y cebolleta, maíz y sorgo, maíz dulce, remolacha azucarera y forrajera, en viveros en plantones jóvenes (de chopos y álamos, coníferas y frondosas forestales), trigo, cebada, centeno y avena, tabaco, judías para grano, judías forrajeras, judías verdes, habas para grano, habas forrajeras, habas verdes, guisantes verdes, espárragos, alfalfa, trébol, pastizales (gramíneas forrajeras), algodónero, setas cultivadas, hierbas aromáticas y flores comestibles, colza y girasol. Pulverización normal con tractor o manual al aire libre en vid (mesa y vinificación). Pulverización manual en chopos y álamos, coníferas y frondosas forestales en vivero, plantones jóvenes (tratamiento al tronco).

Diluir la dosis indicada de Decis® Evo en poca agua, verter en el depósito y llevar a volumen, manteniendo en agitación. Decis® Evo actúa por contacto e ingestión. Por consiguiente, conviene realizar un tratamiento muy eficiente de manera que el mojado de toda la vegetación sea lo más uniforme posible. Para garantizar la mejor eficacia del tratamiento intervenir precozmente antes de que la plaga penetre en el vegetal o provoque el endurecimiento de las hojas.

Plazos de seguridad

Girasol: 60 días. **Colza:** 45 días. **Cítricos, almendro, avellano, nogal, castaño, pistachero, maíz, sorgo, trigo, cebada, centeno, avena, remolacha azucarera y remolacha forrajera y algodónero:** 30 días. **Judía para grano y haba para grano:** 28 días. **Alfalfa, trébol, pastizales:** 14 días. **Manzano, peral, ciruelo, endrino, cerezo, vid de mesa, vid de vinificación, olivo, patata, brécol, coliflor, col de Bruselas, colirrábano, zanahoria, rábano, guisante verde, judía forrajera, judía verde, haba forrajera, haba verde, ajo, cebolla, cebolleta, puerro, chalote:** 7 días. **Lechuga y similares:** 7 días (aire libre) y 14 días (invernadero). **Albaricoquero, melocotonero, fresal, tomate, pimiento, berenjena, pepino, pepinillo, calabacín, melón, sandía, calabaza, maíz dulce, hierbas aromáticas y flores comestibles, setas cultivadas, tabaco:** 3 días. **Espárrago, arbustos y pequeños árboles ornamentales, ornamentales herbáceas, chopos y álamos, coníferas, frondosas:** no procede.

Nota: Las recomendaciones e información que facilitamos son fruto de amplios y rigurosos estudios y ensayos. Sin embargo, en la utilización pueden intervenir numerosos factores que escapan a nuestro control (preparación de mezclas, aplicación, climatología, etc.). La Compañía garantiza la composición, formulación y contenido. El usuario será responsable de los daños causados (falta de eficacia, toxicidad en general, residuos, etc.) por inobservancia total o parcial de las instrucciones de la etiqueta.